

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Elías BENDODO BENASAYAG, Doña María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, D. Mario CORTÉS CARBALLO, D. Cristóbal GARRE MURCIA y Doña Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Diputados por Málaga, Doña Irene GARRIDO VALENZUELA, Diputada por Pontevedra, Doña Sofía ACEDO REYES, Diputada por Melilla, Doña Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Diputada por Cáceres, Doña María Isabel PRIETO SERRANO, Diputada por Córdoba, D. José Ignacio ROMANÍ CANTERA, Diputado por Cádiz, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Asier ANTONA GÓMEZ, Diputado por Tenerife, D. Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Diputado por Burgos, Doña Alma ALFONSO SILVESTRE, Doña Belén HOYO JULIÁ, Diputadas por Valencia, Doña Maribel SANCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, y Doña Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.****

El Gobierno, cumpliendo con el hito de reforma 5 del Componente 22 del Plan de Recuperación y Resiliencia y a través del RD 789/2022, de 27 de septiembre, establece un incentivo al empleo vinculado al ingreso mínimo vital (IMV), a través de un régimen de compatibilidad de la prestación con los ingresos procedentes de rentas de trabajo o de la actividad económica por cuenta propia. Entró en vigor en enero de 2023 y no tenemos ningún dato del alcance de la medida.

Ante esta situación, preguntamos:

- ¿Cuántas personas beneficiarias del IMV en la provincia de Málaga se encuentran actualmente ejerciendo actividad por cuenta propia o por cuenta ajena?



- ¿Cuántas personas a lo largo del año 2023 y hasta el mes de febrero del año 2024 dejaron de percibir el IMV en la provincia de Málaga por incorporarse al Mercado Laboral?
- ¿Cuántas personas beneficiarias del IMV en la provincia de Málaga accedieron al Mercado Laboral desde enero del año 2023 a febrero del año 2024?

Madrid, 08 de abril de 2024

C.DIP 20025 09/04/2024 10:50

Vº Bº *Martorel*  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS